

EPDTE. N°: 750/2010 - P.Ley

AUTOR: PASCUAL Jorge Raúl, LAZZERI Pedro Iván, GRILL
Graciela Noemí

EXTRACTO: Modifica el artículo 10 de la ley D n° 4139 de
Procedimiento Administrativo para la Defensa de los Derechos del
Consumidor y del Usuario de la Provincia de Río Negro, en
relación al plazo del dictado de resolución y al recurso de casación.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el
Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SORIA VAZQUEZ BUYAYISQUI CASADEI GATTI
LAZZARINI LUEIRO MUENA PASCUAL SARTOR TAMBURRINI
TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION
DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 16 de Noviembre de 2010